



**Corporación
de Asistencia
Judicial**

Biobío

**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos**

ORD. : 18-2021.
MATERIA : Instruye sobre aspectos relativos a
teléfonos celulares institucionales.
ANT : No hay.
ADJ. : No hay.

Concepción, a 14 de abril de 2021

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE : MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente y con el objeto de mejorar los procesos internos de la institución, vengo en instruir a UD. lo siguiente:

- 1) Que, atendida la crisis sanitaria por la cual atraviesa nuestro país en la actualidad, en estos momentos los/as funcionarios/as del Servicio se encuentran trabajando en forma telemática, según se ha dispuesto por la Dirección General de la institución.
- 2) Que, en este contexto y con el objeto de mejorar las condiciones de accesibilidad remota de nuestro público usuario a las diversas unidades, se han adquirido por parte del Servicio teléfonos celulares institucionales.
- 3) Que, en virtud de lo anterior, les solicito instruir a las jefaturas de unidad a vuestro cargo lo siguiente:
 - a) De velar por el cuidado y buen uso del o de los teléfonos celulares asignados a la unidad.
 - b) De adoptar de inmediato y en forma oportuna, en caso de ausentismo, por cualquier causa, del personal de planta que tenga asignado un teléfono celular

institucional, las medidas tendientes para que se le restituya a dicha jefatura el fono móvil, quedando éste en su poder o bien reasignando el mismo a otro/a funcionario/a de aquella, con el fin de no entorpecer la continuidad de las prestaciones socio-jurídicas brindadas al público usuario.

- c) De adoptar, en caso que el teléfono referido hubiese sido asignado a personal transitorio de la unidad y tan pronto como éste cese en sus funciones, las medidas tendientes a obtener la restitución inmediata y oportuna del fono móvil a dicha jefatura, quedando éste en su poder o bien procediendo a su inmediata reasignación a otro/a funcionario/a de la unidad, velando así por la continuidad del Servicio.
- 4) Que, en su calidad de jefatura, le solicito efectuar el correspondiente control y monitoreo del cumplimiento de lo instruido precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD,


MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CAJ BIO BÍO



MVC/

Distribución:

- 1.- Director Regional (S) Ñuble
 - 2.- Director Regional (S) Araucanía
 - 3.- Directora Regional Los Ríos
 - 4.- Directora Regional (S) Los Lagos
 - 5.- Director Regional Aysén
 - 6.- Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas
 - 7.- Jefa Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial
 - 8.- Jefa Unidad de Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos
 - 9.- Jefe de Estudios Oficinas de Defensa Laboral Biobío y Ñuble
 - 10.- Coordinadora (S) Oficina Mi Abogado Biobío
 - 11.- Programa Adulto Mayor Biobío
 - 12.- Jefa Provincial Biobío
 - 13.- Jefe Provincial Arauco
 - 14.- Copia Director General (S)
 - 15.- Copia Auditor Interno
 - 16.- Copia encargada de transparencia activa
 - 17.- Copia encargado de sistemas informáticos
 - 18.- Copia Jefa de Administración (S)
- Archivo Dirección Jurídica